



Salud
Secretaría de Salud

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto



Ciudad de México, a 02 de enero de 2025.

Oficio Circular No. DGPyP - 01 - 2025

Asunto: Subejercicio al cierre de diciembre 2024.

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES,
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS
Y ENTIDADES COORDINADAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.
P R E S E N T E**

En referencia al cierre del ejercicio presupuestario al mes de diciembre de 2024, en donde se observa que diversas Unidades Responsables [UR], se quedaron con importes sin ejercer en el periodo citado, se adjunta Estado del Ejercicio, el cual muestra los montos por ejercer respecto al presupuesto modificado, únicamente del COP "00" - Asignado a Unidad Responsable; por el periodo de enero a diciembre en el que se excluye el capítulo 1000 "Servicios Personales" y el gasto de operación asociado al mismo, el gasto centralizado que coordinan la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y ante el requerimiento de información que solicita la Secretaría de la Función Pública [SFP] y las diferentes instituciones, con el fin de contar con elementos que justifiquen estos importes no ejercidos al mes de diciembre 2024, es necesario se explique a detalle las causas y problemática que motivaron los conceptos de gasto no ejercidos, indicando la fecha en que se prevé ejercer los mismos, en el formato Anexo 1.

Derivado del requerimiento de la SFP, la información deberá entregarse a más tardar el 03 de enero de 2025, a las 18:00 hrs, al correo nieves.fonseca@salud.gob.mx, con el fin de integrar la información y entregarla en tiempo y forma a dicha Secretaría.

Por lo anterior, se exhorta a las Unidades Responsables para que el presupuesto que no se prevea ejercer, deberán ponerlo a disposición de esta Dirección General, al correo Eugenia.garcia@salud.gob.mx, siendo responsabilidad de las mismas, los montos no ejercidos y la generación de subejercicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

MTR. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

Elaboró: Mtra. Nieves Fonseca Posadas, Directora de Programación, Presupuesto y Transparencia.

C.c.p.- Lic. Miriam Machicao Ceballos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - SAC.